



Carta del Presidente

Estimado socio,

Más de 600 inscritos llenamos las salas del I Simposio Nacional SEOM demostrando una alta participación en todas las sesiones. El nivel científico se palpó en cada una de las mesas de Cáncer Hereditario, Cuidados Continuos, Investigación Traslacional, Formación + MIR y Temas de Actualidad. Este Simposio ha tenido un marcado carácter educacional que ha calado entre todos los asistentes y ponentes. Sin duda ha resultado todo un éxito de asistencia, participación, nivel científico y organización.

Comenzamos con una gran noticia para todos. La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, anunció en la inauguración que España votará a favor de la inclusión de la Oncología Médica en la Directiva 2005/36/CE de cualificaciones profesionales a principios del 2011 y que se incluirá un quinto año en la Residencia de Oncología Médica.

Todas las reuniones que hemos mantenido con diferentes interlocutores del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (ministra, secretario general, subdirector general de Ordenación Profesional, subdirectora de la Agencia de Calidad); los encuentros con el presidente y el director general de ESMO; las gestiones a nivel autonómico y la elaboración de informes técnicos de SEOM en colaboración con ESMO han tenido su fruto. El esfuerzo de la junta directiva de SEOM y de la secretaría científica ha merecido la pena.

El voto favorable de España es crucial para que la Comisión decida plantear la cuestión a principios del 2011. Es muy probable que de no haberlo confirmado, la votación no se llevase a cabo y la especialidad hubiese quedado definitivamente fuera de la Directiva y por lo tanto del reconocimiento mutuo entre Estados. Había 20 Estados a favor de la inclusión, pero se necesitaba el voto de un Estado grande como España (que en la votación de 2007 se abstuvo). Esto ofrecerá enormes beneficios tanto para los pacientes de cáncer españoles como para los oncólogos médicos españoles que podrían pasar temporadas en el extranjero y trabajar libremente en la gran mayoría de los países de la Unión Europea sin ningún trámite administrativo adicional.

Los oncólogos médicos son esenciales para reducir el impacto creciente del cáncer en Europa. Las disposiciones legislativas como la Directiva 2005/36/CE que promueve la movilidad profesional de los especialistas son extremadamente útiles en este contexto, ya que le permiten a los médicos trabajar donde más se les necesita, y así aumentar el interés por la especialidad y mejorar las oportunidades de investigación y desarrollo en Oncología Médica.

Además tenemos el compromiso por parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de ampliar la formación de residentes a cinco años. Trabajaremos junto con la Comisión Nacional de la Especialidad para su desarrollo.

Sin duda, estamos ante unos acontecimientos fundamentales para nuestra especialidad y por los que todos debemos estar satisfechos por los logros conseguidos.

Dr. Emilio Alba
Presidente de SEOM 2009 - 2011